

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”.

Dirección Adjunta de Desarrollo Científico

México, D. F. a 11 de diciembre de 2015

## SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES

### Solicitudes de Reconsideración Convocatoria 2015 para Prórrogas de la Distinción

#### 1 Resultados

Por acuerdo del Consejo de Aprobación del Sistema Nacional de Investigadores, tomado en su 03 reunión ordinaria del 2015, celebrada el 08 de diciembre pasado, la Secretaría Ejecutiva del Sistema comunica lo siguiente:

##### 1.1 Consulta del Dictamen

Los investigadores que presentaron solicitud de reconsideración al resultado de la Convocatoria 2015 para Prórrogas de la Distinción, tienen a su disposición a partir de esta fecha y a través del Currículum Vitae Único (CVU) del CONACYT, el documento que contiene el resultado de la solicitud de reconsideración. Para visualizarlo realice el procedimiento que se describe [aquí](#).

En apego al **Artículo 51** del Reglamento del SNI, la recomendación emitida por la Comisión Revisora se sometió a la consideración del Consejo de Aprobación a través de la Secretaría Ejecutiva para su decisión final. Las resoluciones del Consejo de Aprobación son definitivas e inapelables, por lo que no se admitirá recurso alguno.

#### 2 Publicación de Resultados

En apego a lo establecido en el Reglamento del SNI, se hacen del conocimiento público, los resultados de la evaluación de las **solicitudes rectificadas**, con la especificación de los nombres y la indicación de la categoría y el nivel otorgados. La lista se presenta ordenada de manera alfabética de acuerdo con el apellido paterno.

*Conacyt, conocimiento que transforma”*

### 3 Distinciones

Se entiende por distinción al reconocimiento público que otorga el Gobierno Federal por medio del SNI a los científicos y tecnólogos que hayan sobresalido por la calidad de su producción y en la formación de nuevos investigadores, así como por su aportación al fortalecimiento de la investigación científica o tecnológica del país, en su línea de estudio. Las distinciones otorgadas por el Consejo de Aprobación del SNI como resultado de la evaluación 2015, entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2016 y tendrán vigencia de dos años.

### 4 Estímulo Económico

Con las distinciones, el SNI podrá otorgar estímulos económicos según corresponda a cada una de las categorías y los niveles señalados en su Reglamento.

Tendrán derecho a recibir el pago del estímulo económico asociado a la distinción, aquellos investigadores que cumplan con lo establecido en la fracción I y en su caso II, del Artículo 67 del Reglamento y además suscriban un convenio con el CONACYT, en el cual se hacen constar los términos y las condiciones del apoyo que, en su caso, se podrá conceder al investigador con adscripción en dependencias, entidades, instituciones de educación superior o centros de investigación del país.

Si así lo desean, la suscripción del convenio la podrán realizar también aquellos investigadores que no cumplan con el Artículo 67.

### 5 Suscripción del convenio

La firma se realizará de manera electrónica a través del CVU. El plazo para firmar el convenio finaliza el 18 de diciembre. Para consultar el procedimiento para la firma electrónica pulse [aquí](#).

#### 5.1 Verificación del cumplimiento del Artículo 67 del Reglamento del SNI

*“Conacyt, conocimiento que transforma”*

La verificación del cumplimiento del Artículo 67 se realizará mediante la constancia de adscripción actualizada presentada durante el año 2015. En caso de que el contrato o convenio institucional tenga fecha de vencimiento anterior al 16 de enero del 2016, los solicitantes deberán enviar, a más tardar el 18 de diciembre de 2015, una nueva constancia de adscripción que refiera la renovación. En caso contrario, la entrega del pago del estímulo se realizará en fecha posterior al resto de los demás solicitantes.

## 6 Retiro de Expedientes Académicos

A partir de esta fecha y hasta el 22 de enero de 2016 se devolverán los expedientes académicos presentados en forma física por los postulantes de las **Áreas IV: Humanidades y Ciencias de la Conducta y V: Ciencias Sociales** bajo la convocatoria 2015.

Para dicho propósito se deberá acudir en persona con alguna identificación o enviar a un propio con carta poder e identificación al Archivo Académico del SNI, ubicado en el mezzanine del edificio del CONACYT, en el horario de 8:30 a 14:30 hrs. de lunes a viernes, con excepción de los días que comprenden el periodo vacacional del CONACYT que será del 22 de diciembre de 2015 al 6 de enero de 2016.

Los expedientes académicos que no se hayan retirado al 22 de enero de 2016 serán turnados para su destrucción.

## 7 Información sobre el Contenido del Presente Comunicado

Para mayor información relacionada con este comunicado, favor de comunicarse al teléfono 5322 77 00 extensiones 3035, 3052, 3028, 1330 ó 3004 de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas.

## 8 Asistencia Técnica

Para la atención a sus dudas y asistencia técnica en la navegación de las pantallas del CVU, está a su disposición el Centro de Soporte Técnico:

<http://www.conacyt.gob.mx/index.php/inicio/centro-de-contacto-y-soporte-tecnico>

*“Conacyt, conocimiento que transforma”*

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Investigadores**  
Dirección Adjunta de Desarrollo Científico  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
11 de diciembre de 2015



*“Conacyt, conocimiento que transforma”*